CONTRATO No	19-6-0133-0-2026
FECHA	23 DE ENERO DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA	SOLREDES S.A.S. – JOSE FILEMON PALACIOS GONZALEZ
SUPERVISOR	MAURICIO GARCÉS ORDÓÑEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO
OBJETO DEL CONTRATO	SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO A DISTANCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA (SIAN) PARA LA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS EN M/CTE ($50.820.000).
DURACIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIACION	27 DE ENERO DE 2026
ACTIVIDADES	1. MANTENIMIENTO A DISTANCIA QUE CORRESPONDE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA SIAN PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LEY EN TEMAS DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y MANEJO DE RECURSOS DE PERSONAL EN LA APLICACIÓN LICENCIADA. INCLUYE: MEJORAS, MODIFICACIONES Y TODO LO QUE IMPLIQUE UN COMPLEMENTO A LOS MÓDULOS EXISTENTES LICENCIADOS PARA EL PERIODO CONTRATADO.

	2. SOPORTE TÉCNICO A TRAVÉS DE LÍNEAS TELEFÓNICAS, SKYPE, CORREO ELECTRÓNICO U OTRO MEDIO DE ACCESO REMOTO CUMPLIENDO CON LOS ANS INCLUIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
OBSERVACIONES	

CONTROL DE POLIZA:

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDICION AMPLIACIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
	21-44-101490671	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/01/2026			$9.240.000
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**SALARIOS**	**CALIDAD**	**ESTABILIDAD**	**RESPONSABILIDAD CIVIL**
VALOR ASEGURADO	$5.082.000			$5.082.000		
VIGENCIA DESDE	23/01/2026			23/01/2026		
VIGENCIA HASTA	30/04/2027			30/04/2027		

DESARROLLO DEL INFORME:

1.- El presente documento corresponde al Informe de Supervisión No. 2 del Contrato Nº 19-6-0133-0-2026 que representa el 40% del valor total contratado, el cual, tiene por objeto "SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO A DISTANCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA (SIAN) PARA LA VIGENCIA 2026". Que, de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados por el contratista. Encontramos que en cumplimiento de la Cláusula *(actividades, alcance u/o*

obligaciones del contrato) el Contratista realizó las siguientes actividades de acuerdo con las etapas programadas en el mismo.

El contratista desarrolló las actualizaciones para la aplicación SIAN acordes a los requerimientos normativos vigentes, las cuales fueron instaladas en el servidor de la nube del proveedor SOLREDES, los cuales fueron certificados a través del oficio donde SOLREDES entrega la licencia de uso actualizada.

Para acceder a la aplicación, se utiliza el siguiente enlace:

http://solredes-1.kloud.digital01.com:9090/sian/FwLogin.do?isLogin=1&DB=CORPOCESAR



Soporte Técnico: Atención de requerimientos de usuarios finales a través de correo electrónico, Skype, teléfono o por la plataforma de tickets (Plataforma corporativa SOLREDES... (solredessas.serveftp.com)).

2.- En cumplimiento de la cláusula *(actividades, alcance u/o obligaciones del contrato),* el contratista allegó copia de los pagos salud, pensión, riesgos profesionales y Parafiscales en donde cumple con los pagos solicitados en el contrato de acuerdo conforme a la normatividad vigente.

3.- ESTADO FINANCIERO:

El análisis se realizó a partir del Balance del contrato Nº 19-6-0133-0-2026 del 23 de enero de 2026, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El resumen del Balance hasta la fecha es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$50.820.000**
1.1 Contrato inicial	$50.820.000	
1.2 Adiciones	$0	
2. PAGOS EFECTUADOS		
2.1 Anticipo 0%		$0
2.2 Primer Pago Acta Parcial No. 1	$20.328.000	
2.2.1 Amortización 0% Anticipo Acta Parcial No. 1	$0	
2.2.2 Valor Pago Acta Parcial No. 1		$20.328.000
2.3 Segundo Pago Acta Parcial No. 2	$20.328.000	
2.3.1 Amortización 0% Anticipo Acta Parcial No. 2	$0	
2.3.2 Valor Pago Acta Parcial No. 2		$20.328.000

3.	VALOR PAGADO A LA FECHA		$20.328.000
4.	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$20.328.000
5.	SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		$10.164.000
6.	SUMAS IGUALES	$50.820.000	$50.820.000

Por las anteriores consideraciones, se autoriza el desembolso de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS EN M/CTE ($20.328.000)**, correspondientes al segundo pago del 40% del valor del contrato.

Las actividades descritas han sido verificadas y recibidas a entera satisfacción.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los once (05) días del mes de junio del año 2026.

MAURICIO GARCÉS ORDÓÑEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Supervisor

Proyectó: Mauricio Garcés Ordóñez, Profesional Especializado